



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

La Asamblea Vecinal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de octubre de 2016, ha aprobado provisionalmente el presupuesto general para el ejercicio de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Asamblea Vecinal.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Palazuelos de Muñó, a 17 de octubre de 2016.

El Alcalde,  
Francisco Javier Lezcano Muñoz